

HIJOS DE E. BARANGE, S. A. (Sociedad absorbente)

PLUS MILER INVERSIONES, S. L. INDUSTRIAS YELBA, S. A. U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de accionistas y socios, respectivamente, de las citadas compañías, celebradas el día 28 de noviembre de 2003, acordaron por unanimidad y entre otros acuerdos, su fusión mediante la absorción por «Hijos de E. Barange, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) de «Plus Miler Inversiones, Sociedad Limitada» y «Industrias Yelba, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión).

De conformidad con las previsiones contenidas en el Proyecto de Fusión, con carácter previo al acuerdo de fusión, la sociedad absorbente fue objeto de transformación en sociedad de responsabilidad limitada, siendo todos los acuerdos de cada una de las sociedades intervinientes adoptados en Juntas Universales y por unanimidad.

Igualmente, la sociedad absorbente acordó el cambio de su denominación social por el de «Jabones Barange, Sociedad Limitada».

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión así como de los balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de «Hijos de E. Barange, Sociedad Anónima» y «Plus Miler Inversiones, Sociedad Limitada», D. Esteban Barangé Tusquets. El Presidente del Consejo de Administración de «Industrias Yelba, Sociedad Anónima Unipersonal», D. Esteban Barangé Pons.—56.007.
2.ª 18-12-2003

HIVERNACLES ANDISC, S. A.

En Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía celebrada el 30 de noviembre de 2003 se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea según el balance adjunto, nombrándose liquidador único Rosa María Tarruella López.

	Euros
Activo:	
Tesorería	54.962,97
Pérdidas y ganancias	- 12.998,00
Total Activo	41.964,97
Pasivo:	
Capital suscrito	165.876,00
Reservas	3,34
Resultados ejercicios anteriores	- 123.914,37
Total Pasivo	41.964,97

Móra d'Ebre, 9 de diciembre de 2003.—La Liquidadora, Rosa M. Tarruella López.—55.357.

INDUSTRIAS METÁLICAS VALLISOLETANAS, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

SOCEVALL HERMANOS VALLES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión Parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Sociedad Industrias Metálicas Valli-

soletanas, Sociedad Limitada, celebrada el 2 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la Escisión Parcial de la compañía que implicará la segregación de parte de su patrimonio, formando una unidad económica y su transmisión a una sociedad limitada de nueva creación denominada Socevall Hermanos Valles, Sociedad Limitada. Se ajusta al proyecto de escisión de fecha 4 de noviembre de 2003, depositado en el registro Mercantil de Valladolid, el día 28 de noviembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión aprobada que pueden ejercer los acreedores en los términos previstos en los art. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valladolid, 2 de diciembre de 2003.—Administrador solidario. Ángel Valles Bustillo.—55.690.
2.ª 18-12-2003

INDUSTRIAS PLÁSTICAS DE EXTRUSIÓN, S. A.

Por acuerdo de Junta General de 20 de Noviembre de 2003 se ha acordado la reducción por pérdidas del capital social actual establecido en 1.021.741'01 euros a la cifra de 3.142'92 euros y el simultáneo aumento de capital en la cifra de 442.000 euros, resultando un capital final de 445.142'92 euros con modificación del Art. 5.º de los Estatutos Sociales, lo que se hace público a los efectos de lo previsto en el Art. 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan de Jesús Miralles.—56.009.

INESO, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

De conformidad con lo prevenido en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que de acuerdo con la decisión del socio único, adoptada el día 5 de diciembre de 2003, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía, se aprobó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad y se aprobó, asimismo, el siguiente Balance inicial y final de liquidación cerrado el mismo día.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	79.684,56
H. P. Deudora	2.651,22
Tesorería	19.789,70
Total Activo	102.125,48
Pasivo:	
Capital	92.554,00
Reservas	27.016,53
Pérdidas ejercicios anteriores	-10.328,00
Pérdidas y ganancias	-7.117,05
Total Pasivo	102.125,48

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Inés Pan de Soraluce y Casani.—55.434.

INGENIERÍA INTEGRAL DE AGUAS, S. L.

La sociedad Ingeniería Integral de Aguas, S. L. en Junta General celebrada el 17/10/2003 acordó realizar ampliación de capital por importe de 30.000 €.

Se informa a los socios del derecho de suscripción preferente que les concede la ley por el plazo de un mes desde esta comunicación.

Valladolid, 4 de diciembre de 2003.—Jesús M. Merino Delgado.—55.511.

INMOBILIARIA MADRID CARLOS III, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 2003, decidió disolver la Compañía al amparo de lo establecido en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas. Al considerarse una disolución con liquidación se inicia a partir de este momento el proceso de liquidación social.

Barcelona, 15 de diciembre de 2003.—El liquidador único, Martín Carlos Llarás Jordana.—56.481.

INMOBILIARIA ARAGÓN, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social de la compañía, calle Aragón, 472, Barcelona, el próximo día 30 de enero de 2004 a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si ello hubiere lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Único.—Censura de la gestión del órgano de administración, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 3 de diciembre de 2003.—Guillermo Menal Alonso.—55.478.

INMOBILIARIA SUIZO, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 260, 263, 274 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y por causa del punto primero del artículo 260 de la citada Ley, se hace público que esta sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 9 de diciembre de 2003, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma y aprobado el siguiente Balance final de liquidación a la fecha del acuerdo:

	Euros
Activo:	
Edificios y construcciones	62.964,49
H. P. deudora por IVA	2.383,04
Total Activo	65.347,53
Pasivo:	
Capital social	60.119,80
Reserva legal	12.026,89
Remanente transp. fiscal	9.236,23
Res. neg. ejerc. ant.	-1.818,95
Pérdidas y ganancias	-14.216,44
Total Pasivo	65.347,53

Valencia, 9 de diciembre de 2003.—La liquidadora, Josefina Izquierdo Rovira.—55.725.